

**REGISTRADA BAJO EL N° 2.667**

**VISTO:**

El expediente C.M. N.º 10.282-1

**CONSIDERANDO:**

Que la obra de cloacas que se está ejecutando en el Barrio Brig. E. López, posee un avance del 66%.

Que la obra comenzó a llevarse a cabo el 27 de Agosto de 2021 y a partir de esa fecha, se produjeron demoras en su avance y meses en que no se registraban movimientos en la ejecución de la misma, lo cual generaba una gran preocupación de los vecinos.

Que debido al atraso que tiene en relación a las otras obras de cloacas que se están realizando en otros sectores de la Ciudad y ante la consulta permanente de vecinos que han abonado de contado o tienen al día sus cuotas, es que se solicita la presentación de información.

Por ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente

**RESOLUCIÓN**

**Art. 1.º)** Solicítese a la Jefatura del Distrito Rafaela de Aguas Provinciales S.A. informe los motivos de la demora en la finalización de la obra de cloacas que se está ejecutando en el barrio Brigadier E. López

**Art. 2.º)** Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del  
**CONCEJO MUNICIPAL de**  
**RAFAELA**, a los nueve días del  
mes de marzo del año dos mil  
veintitrés \_\_\_\_\_

FRANCO ANTONIO BERTOLIN  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela